

DESIGUALDAD, POBREZA Y MARGINACIÓN EN LAS REGIONES DE MÉXICO

*Adolfo Sánchez Almanza*¹

Introducción

En esta ponencia se analizan los territorios de México a partir de sus características de desigualdad, pobreza y marginación, considerando que constituyen fenómenos distintos que corresponden a distintos conceptos y matrices teóricas distintas, en particular, desde la filosofía política. En el análisis socioespacial se consideran principalmente los niveles de entidad federativa y municipio, a partir de la información disponible. El panorama resultante permite establecer algunas prioridades en el diseño de las políticas territoriales con énfasis en modelos de desarrollo endógeno que permitan romper las inercias históricas y la asimilación positiva de fuerzas exógenas en el marco de las dinámicas actuales del mercado interno y de la globalización.

Los objetivos específicos consisten en a) presentar un marco analítico desde la justicia distributiva para las mediciones comparativas sobre desigualdad, pobreza y marginación; y, b) analizar la desigualdad y el desarrollo territorial de México con base en algunas estimaciones de datos para estos conceptos.

1. La desigualdad en la justicia distributiva

Los conceptos de igualdad y desigualdad tienen diferentes interpretaciones en el espacio tiempo, pero se aceptan como nociones que explican y guían la acción social. La igualdad social es una situación según la cual las personas tienen el mismo nivel de acuerdo con alguna variable de referencia, lo que implica un juicio de valor asociado a una posición teórica filosófica, social o económica. Por ello es necesaria una reflexión general acerca de las principales concepciones sobre la igualdad, en particular, desde la justicia distributiva.

El concepto de igualdad, y en consecuencia el de justicia distributiva, se interpreta de manera diferente en cada doctrina filosófica. En la versión utilitarista se trata de maximizar la utilidad total de todos los miembros de la sociedad, lo que permite la existencia de diferencias entre los miembros mejor situados y los peor situados en la sociedad. En la concepción rawlsiana se proponen asignaciones igualitarias pero que maximicen la utilidad de la persona peor situada. En el liberalismo radical la asignación de los recursos queda en manos de las fuerzas del mercado lo que provoca grados significativos de desigualdad. En el marxismo y el comunitarismo se enfatiza la idea del igualitarismo aunque acotado a la propiedad social de los medios de producción y a la contribución del individuo a la comunidad, respectivamente.

Las diferentes doctrinas presentan algunos factores comunes. Todas suponen la igualdad de los individuos o de sus intereses en mayor o menor escala. Aceptan el principio de la remuneración individual a partir de la contribución individual, aunque también apuntan la necesidad de modificar las dotaciones iniciales de las personas para lograr una mejor

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Especialidad en desarrollo urbano regional, sistema de ciudades y política social. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Teléfono: 56 23 01 39. Correo electrónico: asag@servidor.unam.mx.

posición al ingresar y participar en la sociedad. Todas las escuelas coinciden en que el problema de la pobreza absoluta y la carencia total de ingresos se debe atender mediante las políticas públicas. Sin embargo, no hay consenso acerca de porqué y cómo se deben corregir las desigualdades del ingreso y la riqueza, y cuál debe ser la función y las formas de articulación de las esferas estatal, mercantil y social para lograr esos objetivos de justicia distributiva.

Entre las doctrinas recientes destaca la teoría de la justicia de John Rawls por su importancia para el diseño de la política social, especialmente como argumentación en el diseño de los programas de combate a la pobreza extrema. Aunque se sustenta en la elección racional, tiende a asignar gran importancia a las circunstancias "externas" (al individuo), como la familia, los antecedentes sociales, la riqueza heredada y el talento, en la conformación de la fortuna de los individuos. Dado que los determinantes principales del bienestar individual y la justicia distributiva podrían encontrarse fuera del control y la responsabilidad del individuo, son "arbitrarios desde un punto de vista moral", por lo tanto la desigualdad se convierte en una cuestión ética. Entonces se requiere un concepto de la justicia a fin de crear instituciones sociales que aseguren la equidad en la distribución del ingreso y la riqueza dentro de la sociedad (Solimano, 2000).

Por otra parte, Amartya Sen enfatiza el criterio de igualdad de capacidades de los individuos para alcanzar ciertas funciones, logros y objetivos considerados valiosos. Bajo este enfoque, una persona tiene derecho al acceso formal (legal) y efectivo a la salud, educación, vivienda y oportunidades de empleo sin discriminación, pero también es responsable de transformar tales derechos en mejoría en sus condiciones de vida. Otro aspecto es que cada individuo cuenta con una diferente dotación de capital inicial, gustos y ambición, de manera que un problema de política distributiva es establecer criterios para compensar a los individuos por esas desigualdades de origen. Estas ideas fortalecen el enfoque de derechos humanos en el diseño de la política social.

La superación de la desigualdad y la pobreza entonces, dependen de los principios de la justicia distributiva que adopte cada sociedad para evaluar la injusticia en una situación dada. Por ejemplo, desde la noción de la justicia como imparcialidad nos alejamos de posiciones individualistas y pasamos a una situación más ventajosa donde se realizan tareas comunes con un sentido ético. Esta transición implica definir algunos principios de aceptación universal –como los derechos a la vida, la libertad o la igualdad- que normen la idea de justicia distributiva y permitan su aplicación instrumental.

La toma de decisiones colectivas para garantizar los derechos dependerá del consenso social ² al que accedan razonablemente los ciudadanos, pero la definición de una canasta de bienes que satisfagan dichos principios requiere actuar en varios frentes, por ejemplo, en un acuerdo sobre el sistema impositivo para contar con recursos para atender tales fines en situaciones concretas. Las sociedades que deciden bajo normas éticas y de manera democrática pueden aspirar a ser más justas y, cuando se presentan disensos normales derivados de las diferencias, se pueden dirimir mediante procedimientos también justos.

En las sociedades democráticas modernas existen, en mayor o menor intensidad, diferentes formas de desigualdad social que pueden ser consideradas moral o éticamente injustas, por

² El consenso social es necesario para lograr acuerdos justos pero no es garantía de ello porque depende del grado de cohesión social, los valores éticos y la visión de mundo dominantes en cada sociedad.

ello la redistribución de la riqueza constituye el eje de la acción del Estado, en la medida en que su razón es la búsqueda del bien común³.

Esta misión ha de concordar en lo posible la libertad con la igualdad y con la reducción de las desigualdades legales que darían derecho a una distribución no equitativa.

La constatación de la persistencia de la desigualdad social conduce a un debate ideológico acerca de si el mercado se puede autoregular y puede distribuir de manera equilibrada la riqueza de un país, o si el Estado debe intervenir para modificar estas condiciones, es decir, si debe cumplir con un papel redistributivo para corregir resultados injustos a través de su intervención para mantener el equilibrio relativo entre libertad e igualdad, bajo el dilema central de reducir las desigualdades sociales sin violar las libertades económicas básicas⁴.

Cabe señalar que en la mayoría de los países capitalistas occidentales predomina entre las clases dominantes y los gobiernos una ideología distributiva sustentada en la meritocracia, entendida como la igualdad de oportunidades, es decir, que las recompensas se distribuyan en función del logro y el esfuerzo en un espacio de libertad. No obstante, los ciudadanos en situaciones concretas se inclinan por principios igualitarios sobre la base de las necesidades sociales porque esperan mejorar su situación⁵.

³ En la filosofía moderna y, en particular, en el liberalismo político que se inicia con el empirismo inglés, se mantiene el concepto de bien común, pero se destacan ya los aspectos económicos del mismo, fundados en el derecho "natural" a la propiedad privada; se habla entonces, preferentemente, de "interés general", noción más ligada al contexto socioeconómico de la época, que de bien común, con mayor contexto ético y metafísico. La convicción creciente de que los derechos del hombre son inalienables e inviolables ha hecho que no pueda defenderse una idea de bien común -ya sea con el nombre de libre competencia, bienestar público, prosperidad pública o interés público- que no tenga en cuenta determinados derechos individuales de la persona, como la justicia y la libertad, y debe decirse que el bien común sólo puede prevalecer sobre el bien particular en determinados aspectos y que aquél, en general, ha de tender a promover éste, Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1995.

⁴ En las sociedades post-comunistas opera el dilema opuesto: fomentar el capitalismo incrementando las libertades económicas básicas sin un aumento intolerable de las desigualdades sociales. Estas diferencias se observan entre los países capitalistas de la Europa Central y los exsocialistas de la Europa Oriental donde se han producido cambios en la preferencia de los ciudadanos por los principios de la justicia distributiva, Gijsberts y Ganzeboom, 2001.

⁵ El estudio comparativo entre sociedades socialistas y capitalistas ofrece conclusiones interesantes: a) cuanto más alta es la posición socioeconómica (por ingresos, estatus ocupacional o clase social subjetiva), mayor es el apoyo dado a los principios meritocráticos frente a los igualitarios; b) las personas de mayor edad y los hombres defienden los valores meritocráticos antes que los igualitarios más que los jóvenes y las mujeres; y, c) quienes alcanzan mayores niveles educativos son más progresistas que aquellos con menor formación, Gijsberts y Ganzeboom, op. cit.

Asimismo, avanzan posiciones que reivindican la esfera de la sociedad civil a través de la noción de los derechos humanos y la participación de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas sobre otros criterios discrecionales y mercantiles.

En América Latina, bajo la idea de construir sociedades más equitativas como eje articulador del desarrollo, la Cepal apunta la necesidad de priorizar la vigencia de los Derechos Civiles y Políticos -como garantías a la libertad individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas- así como la de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que responden a los valores de la igualdad, la solidaridad y la no discriminación. Los dos grupos de derechos se expresan en el concepto de ciudadanía, entendida como titular de esos derechos y su correlativa exigibilidad, en condiciones de participación y responsabilidad de los individuos (Cepal, 2000).

Como se puede ver, los conceptos de igualdad y desigualdad se definen de diferente manera según la perspectiva teórica en que se ubiquen, y las consecuencias de su medición se expresan en diferentes mecanismos de intervención desde el Estado, el mercado y la sociedad con la finalidad de corregirlas. En este contexto, adquieren relevancia los índices que miden la desigualdad considerando que constituyen espacios de responsabilidad central -aunque no exclusiva- del Estado.

2. Los índices de desigualdad

Los índices de desigualdad se refieren a la distribución equitativa o justa de la riqueza social medida a través de variables e indicadores en múltiples dimensiones. La forma de la igualdad depende de las características de las personas (edad, sexo, etnia, etc.) o de las condiciones sociales vigentes (educación, empleo, ingreso, etc), no obstante ha predominado la medición a partir de los datos de ingreso de los hogares, las familias o los individuos.

Los índices de desigualdad socioeconómica deben satisfacer ciertas condiciones entre las cuales destacan las siguientes: a) invariabilidad a transformaciones proporcionales o cambios de escala; b) condición Pigou-Dalton, cuando se genera una transferencia de ingresos de los hogares ubicados en la parte superior de la distribución hacia las familias o personas ubicadas en los deciles más bajos, el indicador debe reflejar una caída en el nivel de concentración; c) simetría, es decir, el valor de un índice no se altera cuando las mediciones de la desigualdad se hacen a un nivel donde los ingresos son iguales; d) cambio relativo que toma en cuenta la redistribución del ingreso según la existencia de una relación no lineal en el cambio experimentado por el indicador; e) independencia de tamaño; f) consistencia con la ordenación de la Curva de Lorenz; g) decrecimiento de efecto ante transferencias; h) decrecimiento relativo del efecto ante transferencias de ingresos; i) descomposición aditiva cuando un índice puede calcularse para subgrupos, de tal forma que sea posible identificar la proporción de la desigualdad explicada por cada uno de ellos (Cortés y Rubalcaba, 1984; Medina, 2001).

Entre los índices de desigualdad económica más utilizados destacan el Índice de Gini, mientras que entre los índices de concentración destacan el Índice de Theil y el de Atkinson, los cuales reflejan la magnitud de la concentración de datos de una población determinada, sobre todo en series de ingreso. Un atractivo del índice de Gini reside en que es una medida muy directa de la diferencia del ingreso, tomando en cuenta las diferencias entre cada par de ingresos. Cada uno responde a una matriz conceptual diferente, cumple de manera diferente las condiciones básicas de los índices, se calcula de manera distinta y refleja parcialmente el

mismo fenómeno de la distribución de la riqueza. Por tal motivo, no es adecuado compararlos entre ellos, aunque sí es posible comparar una serie de estimaciones hechas en el tiempo con el mismo índice (Sen, 2001).

La desigualdad se mide a través varios índices aplicados principalmente a la distribución del ingreso que es la manera en que se asignan los recursos entre los distintos grupos sociales. En este análisis generalmente se utiliza el ingreso corriente total (monetario más no monetario) de los hogares, ya que éstos constituyen una unidad de consumo donde se concentran las percepciones de sus miembros, se decide sobre el destino de los recursos, se comparten los bienes y servicios colectivos que son adquiridos con el presupuesto familiar, y se desarrollan sus integrantes para el proceso de producción-reproducción. A su vez, los datos se presentan estadísticamente como muestras por deciles o quintiles. Entre los índices de desigualdad para datos agrupados más utilizados destacan los siguientes:

- a) Coeficiente de concentración de Gini. Se utiliza principalmente para medir la desigualdad en los ingresos, aunque se puede utilizar para medir cualquier forma de distribución. Es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y todos los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje. El coeficiente de Gini se calcula como una razón (relación entre dos cantidades) de las áreas en el diagrama de la Curva de Lorenz que contiene una línea recta que representa la norma democrática o teórica de perfecta igualdad y la línea de la distribución empírica del ingreso, generalmente medidas en deciles.
- b) Índice de concentración de Theil. Definido como la diferencia entre la entropía que se deriva de la situación de igualdad perfecta y la calculada para la distribución empírica, es decir, la entropía que se genera debido a que el ingreso no se distribuye en forma igualitaria. Como coeficiente asume valores de 0 a 1, y como índice se expresa en la escala de 0 a 100.
- c) Índice de Atkinson. Permite captar en forma adecuada lo que sucede en la parte baja de la distribución porque en la medida que se incrementa el valor de e (parámetro asociado con la aversión social a la desigualdad), las transferencias entre los más pobres se ponderan en mayor proporción. En el caso en que $e = 8$, sólo se estarían analizando las transferencias que recibe el individuo más pobre de toda la distribución. El índice siempre es positivo y asume el valor 0 únicamente cuando todos los individuos tienen el mismo nivel de ingreso y 100 cuando existe concentración total.

3. Cálculo de índices para México

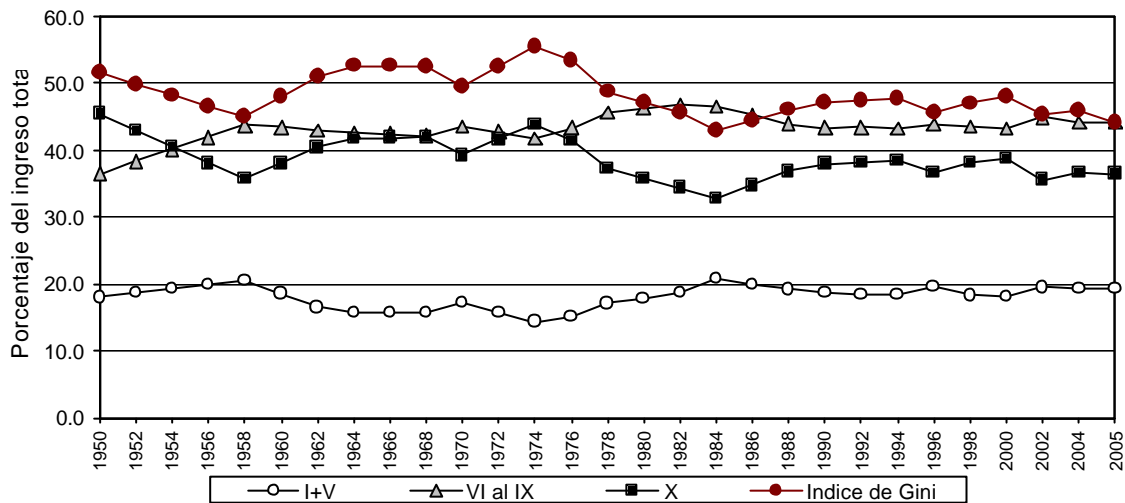
Los índices de desigualdad aplicados en México han sido de diferentes tipos, aunque a continuación se exponen algunos cálculos ilustrativos en los niveles nacional y estatal.

3.1 La desigualdad en el largo plazo

La medición de la desigualdad en el caso de México, a partir de los datos directos revelan condiciones estructurales en la distribución de la riqueza. El Índice de Gini entre 1950 y 2005 reportó un promedio de 48.4, con años en que se llegó a elevar hasta 55.4 como en 1974 y otros años como en 1984 cuando bajó a 42.9, aunque en una fase económica recesiva lo que implicó un empobrecimiento generalizado con igualdad a la baja. Otro aspecto relevante es que las variaciones en la participación en el ingreso total presentan una correlación

negativa entre los grupos de más bajos ingreso (suma de deciles del I al V) en relación con el decil más alto (decil X) ya que el valor es de -0.72 , es decir, que cuando aumentan los ingresos de los deciles más ricos se reducen los más bajos. Este patrón también se observa en el caso del decil X en relación con la suma de los deciles del VI al IX, con una correlación de -0.84 , que es muy alta, lo que significa un empobrecimiento de las clase medias del país (Gráfica 1).

Gráfica 1. México: Índice de Gini y Distribución del ingreso por deciles, 1950-2005



Fuente: Estimaciones propias con base en las ENIGHs de varios años.

3.2 Comparaciones de índices de desigualdad

En el caso de las estimaciones de desigualdad elaboradas con base en los datos reportados en la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares del año 2004, se dan los siguientes resultados comparativos.

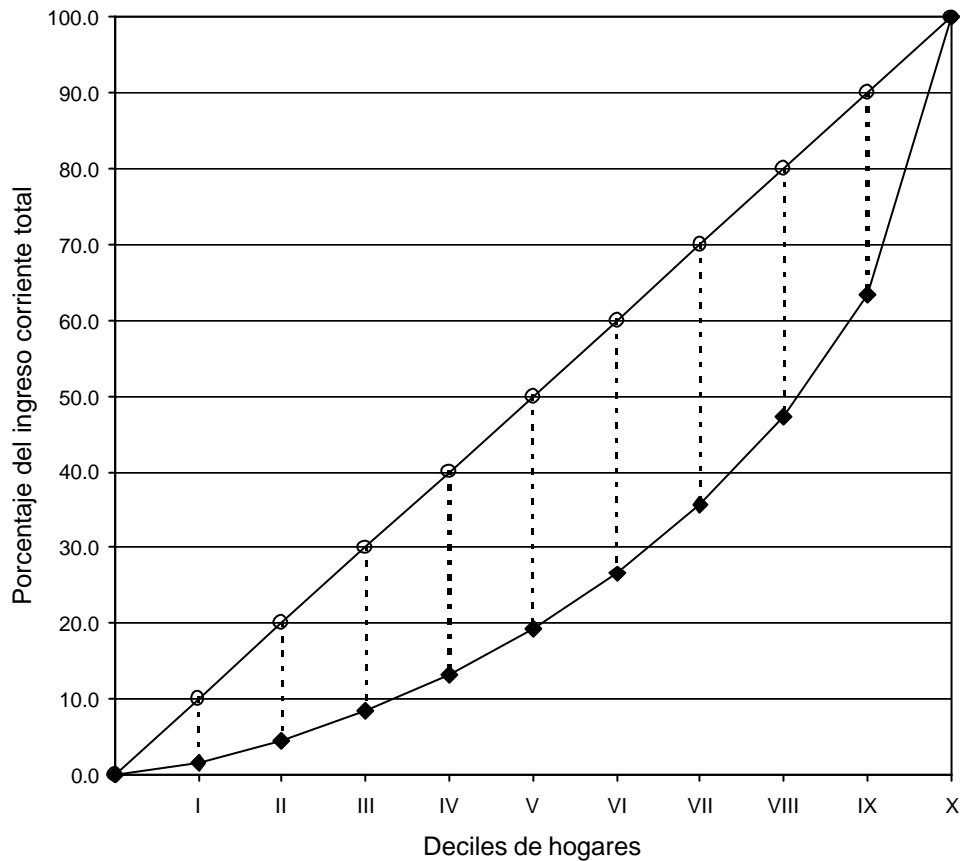
Cuadro 1. México. Concentración del ingreso corriente total trimestral en 2004

Índice	Valor
Gini	46.00
Theil	37.01
Atkinson	
e = 0.5	17.13
e = 0.999	31.15
e = 1.5	42.19
e = 2.0	50.67
e = 2.5	57.16
e = 3.0	62.11

Fuente: Estimaciones propias con base en: INEGI, ENIGH, 2004.

El Índice de Gini reporta un valor de 46.00 considerado medio. El índice de Theil se ubica en 37.01. En el caso del Índice de Atkinson, con un nivel de baja aversión a la desigualdad, con $e = 0.5$, el valor es de 17.13, es decir, si los recursos se distribuyeran de manera igualitaria entre todos los individuos, con el 83% del total de ingresos se garantiza el nivel de equidad observado, lo cual significa que el 17% restante se despilfarra a causa de la inequidad que existe en la distribución del ingreso. En el caso de $e = 3$ -que considera una mayor aversión a la desigualdad donde las transferencias entre los más pobres se ponderan en mayor proporción-, el valor del índice se eleva a 62.11, es decir que se requiere de una mayor proporción de recursos para reducir la concentración en el ingreso. A su vez, la Curva de Lorenz expresa los datos del ingreso corriente total por decil de hogar (Gráfica 1).

Gráfica 2. México: Curva de Lorenz para el ingreso corriente total de los hogares, 2004



Fuente: Estimaciones propias con base en: INEGI, ENIGH, 2004.

3.2 Comparaciones por entidad federativa

Los datos de los índices de desigualdad que miden en sentido negativo y que se presentan a continuación con fines comparativos por entidad federativa son tres: el Índice de Gini (IG) y el Índice de Theil (IT) que expresan la concentración del ingreso, y el Índice de Marginación (IM) que mide necesidades básicas; mientras que el Índice Modificado de Desarrollo Humano (IMDH) mide las condiciones sociales en sentido positivo y se relaciona con la noción de las capacidades. Los cuatro índices se presentan reescalados para facilitar la comparación en valores de 0 a 100.

Un primer resultado es que la correlación es muy alta entre los dos primeros índices (IG y IT) ya que el valor alcanza 0.99, es decir, hacen mediciones prácticamente iguales sobre la distribución del ingreso por entidad federativa.

A su vez, la correlación entre los otros dos índices (IM y IMDH) es de -0.92 que también es muy alta pero, obviamente, negativa ya que ambas series mantienen una asociación inversa, aunque no se ajustan completamente (Cuadro 2 y Gráfica 3).

Cuadro 2. México: Índices normalizados por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	Índice Modificado de Desarrollo Humano	Índice de Marginación	Índice de Gini	Índice de Theil
Chiapas	1.0	100.0	100.0	100.0
Guerrero	11.9	96.5	86.4	83.8
Oaxaca	4.3	95.4	82.4	73.5
Veracruz	24.4	74.3	44.9	37.4
Hidalgo	28.9	63.7	41.6	35.0
San Luis Potosí	38.9	59.5	46.4	37.2
Puebla	30.0	59.5	57.6	52.1
Campeche	42.7	59.0	45.6	38.7
Tabasco	32.6	57.8	61.8	54.3
Michoacán	25.5	52.3	70.2	69.4
Yucatán	40.7	50.5	36.4	31.5
Zacatecas	30.4	48.4	71.7	66.9
Guanajuato	35.0	42.6	59.1	57.7
Nayarit	33.9	42.0	13.1	10.0
Sinaloa	45.0	37.8	3.7	4.2
Querétaro	59.6	37.6	88.1	94.6
Durango	49.1	37.4	36.4	30.5
Tlaxcala	32.8	35.6	16.0	14.6
Morelos	49.0	31.0	32.3	30.0
Quintana Roo	70.9	31.0	36.3	29.5
México	49.6	24.5	33.5	33.0
Colima	56.5	22.3	4.5	3.7
Tamaulipas	61.4	22.2	27.7	24.7
Sonora	67.5	20.5	22.3	21.9
Jalisco	56.5	20.3	24.1	21.9
Chihuahua	72.8	19.8	42.1	42.1
Baja California Sur	68.3	19.3	44.1	45.4

Aguascalientes	66.1	14.7	1.0	1.0
Coahuila	71.7	8.7	23.6	24.3
Baja California	70.9	6.9	47.2	50.7
Nuevo León	83.8	3.6	17.8	17.4
Distrito Federal	100.0	1.0	29.3	24.8

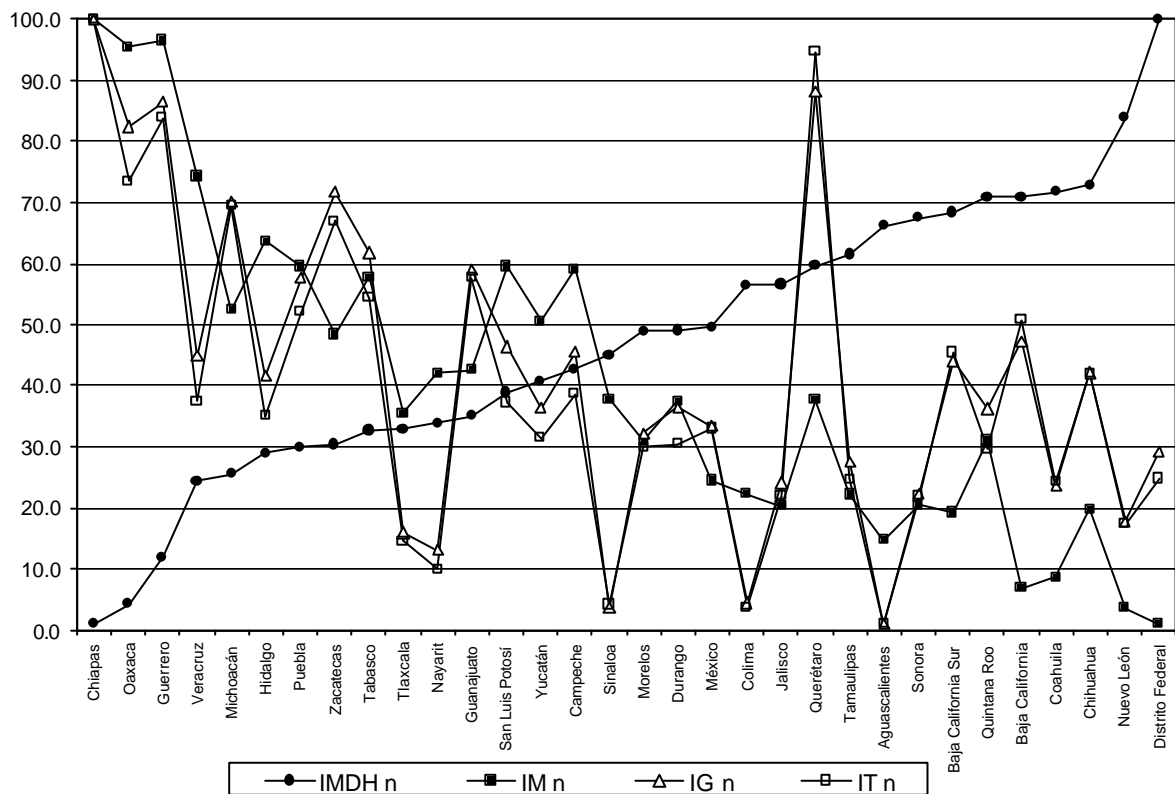
1_/ Todas las estimaciones se realizaron sin considerar a los hogares que no especificaron su ingreso.

Fuente: Elaborado con base en: PNUD, ONU, Informe sobre desarrollo humano, 2002, México, 2003;

Conapo, Índice de marginación por entidad federativa, 2000. www.conapo.gob.mx; y,

Conapo, La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México, 2005. www.conapo.gob.mx.

Gráfica 3. México: Índices normalizados por entidad federativa, 2000

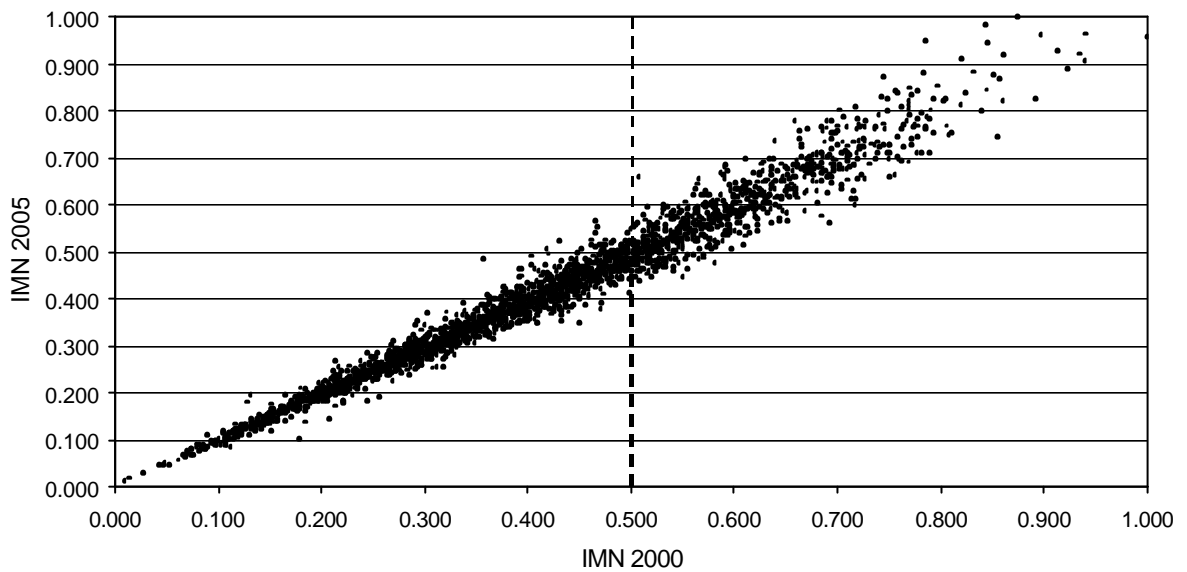


3.3 Comparaciones por municipio

En el caso de los municipios de México se observan condiciones de rezagos estructurales de acuerdo con los criterios de necesidades básicas en que se ubica el índice de marginación como lo estima el Conapo. Los municipios de muy alta marginación se mantienen en lugares altos, por ejemplo, en 2005 el municipio de Cochoapa el Grande, Gro. (de nueva creación) se encuentra en primer lugar, mientras que Metlatonoc, Gro. (lugar nacional 5) y Tehuipango, Ver. (lugar nacional 12) no han modificado radicalmente su condición.

No obstante, se observan algunas variaciones sobre todo entre municipios de alta y muy alta marginación, ya que en estos grupos se producen más cambios de posición entre el año 2000 y el 2005, lo que respondería, entre otras razones, a los efectos de atención más intensiva a los municipios clasificados en las peores condiciones en años previos, aunque las acciones resultan insuficientes para cambiar estructuralmente su nivel de subdesarrollo. En el otro extremo un amplio grupo de municipios cercanos a la marginación muy baja y baja se mantienen en los mismos lugares (Gráfica 4).

Gráfica 4. México: Índice de marginación normalizado por municipio, 2000-2005



Reflexiones Finales

Los índices de desigualdad corresponden a corrientes de pensamiento que les dan sentido, aunque no siempre se entiende a cual de ellas. Constituyen formas de medición útiles para establecer la magnitud en que se separan las unidades de análisis que pueden ser hogares, familias o personas, o bien unidades territoriales como entidades federativas, municipios o localidades. La discriminación estadística resulta indispensable para el diseño de las políticas públicas, aunque es necesario seleccionar aquellos índices que resulten más adecuados para este fin, considerando que algunos no se pueden comparar entre sí, o bien, teniendo en cuenta que algunos mantienen una alta correlación por lo que sería posible optar por alguno en vez de otro.

Un análisis general como el anterior indica que el Índice de Gini ofrece varias ventajas para medir la desigualdad por ingreso y territorio, mientras que el Índice de Marginación es adecuado para medir rezagos según necesidades básicas en el territorio. El Índice de Atkinson permite establecer metas sociales en función del grado de aversión a la pobreza. A su vez, el Índice de Theil puede ser redundante con el Índice de Gini por lo que se puede aplicar éste en vez de aquél.

En este sentido, desde el enfoque de las necesidades básicas resultan útiles el Índice de Gini para medir la concentración de la riqueza en cada momento histórico; mientras que la medición del Índice de marginación permite discriminar estadísticamente las distancias entre unidades territoriales y ofrecer elementos para la acción complementaria de las esferas social, gubernamental y mercantil.

Bibliografía

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995), *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México.

Cepal (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, (LC/G.2071/Rev.1-P-E), Santiago de Chile.

Conapo (2000), Índice de marginación por entidad federativa. www.conapo.gob.mx.

----- (2005), La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México. www.conapo.gob.mx.

Cortés, Fernando y Rosa María Rubalcava (1984), *Técnicas estadísticas para el estudio de la desigualdad social*, El Colegio de México, México.

Gijsberts, Mérove y Harry B.G. Ganzeboom (2001), "El apoyo a los principios distributivos. Una comparación entre las sociedades socialistas y las sociedades de mercado (1987-1996)", en *Política y Sociedad*, núm. 30, Madrid, pp. 69-96.

INEGI (2005), *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2004*, México.

Medina, Fernando (2001), Consideraciones sobre el Índice de Gini para medir la concentración del ingreso, *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos 9*, CEPAL, Santiago de Chile.

PNUD, ONU (2003), *Informe sobre desarrollo humano, 2002*, México.

Sen, Amartya (2001). *La desigualdad económica*, FCE, México.

Solimano, Andrés (2000), "¿El fin de las disyuntivas difíciles?, Revisión de la relación entre la distribución del ingreso y el crecimiento económico", en Andrés Solimano (compilador), *Desigualdad social, valores, crecimiento y el Estado*, *El Trimestre Económico*, núm. 90, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 71-94.